



HSBC VIDA, S.A. DE C.V.

**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

De acuerdo con la Circular S-18.2.2. Emitida por la CNSF.

NOTA DE REVELACION 1

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA: HSBC Vida, S.A. de C.V (HSBC Vida) de conformidad con el art. 7° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorizadas las siguientes operaciones y ramos:

I.- Vida;

II.- Accidentes y enfermedades, en alguno o algunos de los ramos siguientes:

a).- Accidentes personales;

b).- Gastos médicos;

NOTA DE REVELACION 2

POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA: De las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, HSBC Vida manifiesta lo siguiente:

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado (cifras en pesos)

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
01 de Enero del 2008	202,063,815	202,063,815	-	404,127,630
Aumentos				
Disminuciones				
31 de Diciembre del 2008	202,063,815	202,063,815	-	404,127,630

La cuenta del capital social está integrada por un monto nominal de \$67,503,982 (\$ 202,063,815 a pesos constantes de 2008). El capital social esta representado por 34,286,730 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, Clase I, íntegramente suscritas y pagadas. 34,286,728 acciones corresponden a la serie E y 2 a la serie M.

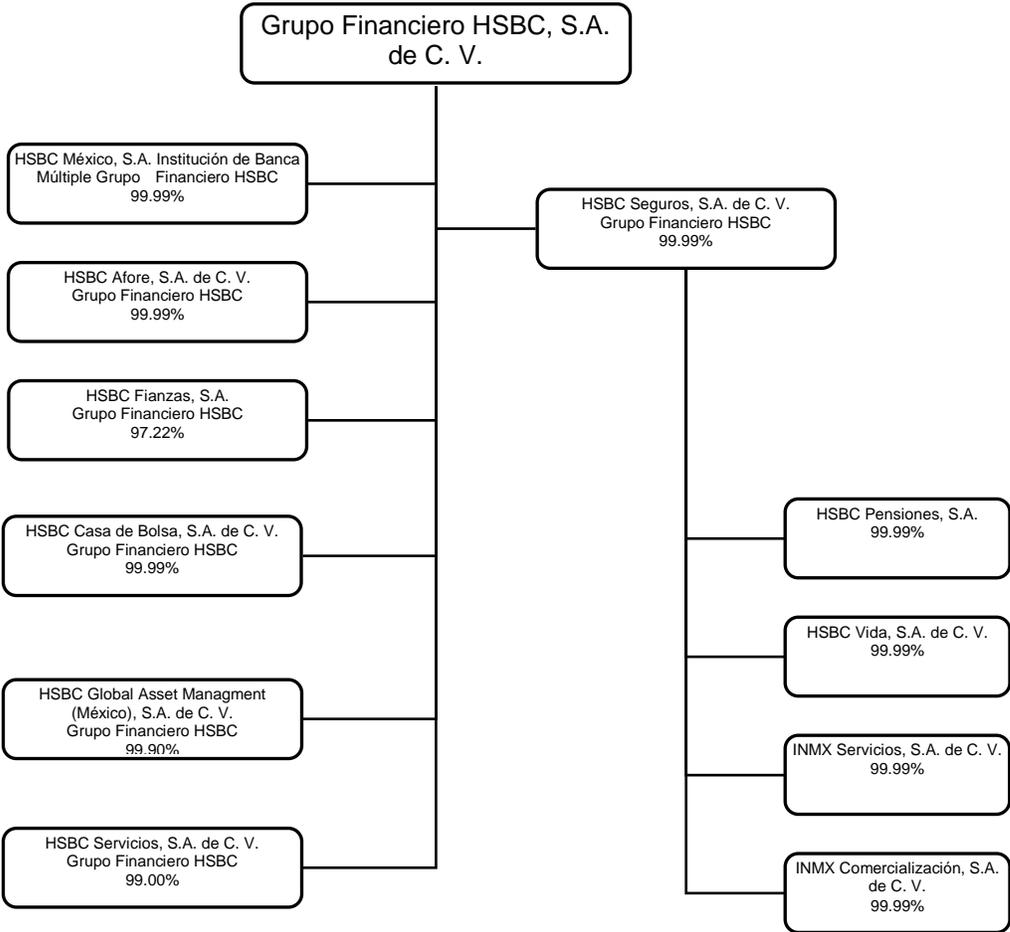
En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril del 2008, se acordó la aplicación de la utilidad del ejercicio 2007, la cual, después del incremento a la reserva legal quedó a disposición del Consejo de Administración de la institución. La utilidad registrada sin subsidiarias importa la suma de \$120,461,249 y después del incremento de la reserva legal, el remanente disponible fue de \$108,415,124.

Durante el ejercicio 2008, se realizaron pagos de dividendos a los accionistas de la siguiente manera:

27 de marzo 2008 \$150,000,000

24 de noviembre 2008 \$140,000,000

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución.



III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

a) La administración de la institución está a cargo del Consejo de Administración y Director General con las atribuciones y responsabilidades conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración está formado por 5 integrantes (de los cuales 2 de ellos funcionan como consejeros independientes); así como un Comisario y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, al menos el 25% de los consejeros, o del comisario de la institución.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son pasados y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El nombramiento del Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29-Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo que reporten, directa o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo, y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en el numeral V.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la compañía se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

Comités de Administración

Comité de Comunicación y Control

Miembros	Función
Andrés Fernando Moreno y Gutierrez	Presidente
Jaime Saenz Lacayo	Oficial de Cumplimiento
Mauricio Bermúdez Vázquez	Secretario
Jose Antonio Palacio Junco	Miembro
Guillermo Moscoso García	Miembro
Alejandro Andrade Romero	Miembro
Norma Angélica Mosco Peralta	Miembro
Judith Carmen Rodríguez Robles	Miembro
Francisco Javier Barriga Beltrán	Auditor, con voz sin voto
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Inversiones

Integración

Miembros	Función
Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Secretario
Juan Treviño Gutierrez	Miembro
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Antonio Doderó Portilla	Miembro
María del Carmen Bonnin Erales	Miembro
Marina González Mena	Miembro
Daniel Jose Cabrera Lange	Miembro
Alejandro Rodríguez Velásquez	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Riesgos

Integración

Miembros	Función
Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Responsable Secretario
Benjamín Herrera Magaña	Miembro
Jose Antonio Rodríguez Gutierrez	Miembro
Juan José Saenz de Santa Maria Esguevillas	Miembro
Óscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Daniel Jose Cabrera Lange	Miembro
Andrés Fernando Moreno y Gutierrez	Miembro
Marina González Mena	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Reaseguro

Integración

Miembros	Función
Marina González Mena	Presidente
Eddie Ricardo Mares Castillo	Secretario
Lincoln Daniel McMahon	Miembro
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Andrés Fernando Moreno y Gutierrez	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

IV. Composición del Consejo de Administración de HSBC Vida

Integración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS

Don Lincoln Daniel McMahon (Presidente)
Don Marcelo Gomes Teixeira
Don Guillermo Chávez Eckstein

SUPLENTES

Don Leonardo Arana de la Garza
Don Germán Osuna Castelán

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Jorge Camil Garza
Don Felipe Suberbie Cortina

Don José Carral Cuevas
Don José María T. González Lorda

COMISARIOS

Don Ricardo Delfín Quinzaños

Don George Macrae Scanlan

SECRETARIO

Don Fernando Ysita del Hoyo

PROSECRETARIO

Don Fernando Carlos Diez Cano

V. Estructura orgánica y operacional de la institución (incluyendo los funcionarios hasta segundo nivel):

Director General	Lincoln Daniel McMahon
Director Comercial	Mauricio del Pozzo Escurdia
Director de Operaciones	José Antonio Rodríguez Gutiérrez
Director de Finanzas	Oscar Mauricio Castillo Monroy
Director de Actuaría	Marina González Mena
Subdirector de Riesgos	Dora Amelia Cárdenas Vargas
Subdirector IT	Marisol Jaramillo Gómez

VI. Monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios.

a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.

b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de la Institución fue de \$ 1,665,962.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior.

Prestaciones y beneficios:

a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),

b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),

c) Vacaciones (20 días por año),

d) Servicio médico privado,

e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual. El monto es variable de acuerdo al desempeño, siendo el promedio equivalente a 2.3 meses de sueldo base.

f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

HSBC Vida no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

QUINTA: Información estadística relativa a la operación por el ejercicio 2008 y los cuatro ejercicios anteriores.

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor y primas emitidas por los ramos que tiene autorizados (cifras en pesos)

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio 2004	35	1,100,787	198,700,182
Ejercicio 2005	74	1,668,989	273,430,345
Ejercicio 2006	10,241	2,197,087	358,127,100
Ejercicio 2007	26,725	1,554,012	429,590,855
Ejercicio 2008	17,240	1,647,620	369,031,181
Vida Individual			
Ejercicio 2004	0	0	0
Ejercicio 2005	34	0	11,865
Ejercicio 2006	10,203	0	3,213,937
Ejercicio 2007	26,680	0	24,407,896
Ejercicio 2008	17,194	0	23,411,678
Vida Gpo y Colectivo			
Ejercicio 2004	35	1,100,787	198,700,182
Ejercicio 2005	40	1,668,989	273,418,480
Ejercicio 2006	38	2,197,087	354,913,163
Ejercicio 2007	45	1,554,012	405,182,959
Ejercicio 2008	46	1,647,620	345,619,503

I. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para cada una de las operaciones y ramos que opera.

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2008	2007	2006	2005	2004
Vida**	1,171,775.93	1,253,281.00	597,452.00	133,188.00	102,287.00
Vida Individual	733,500.00	1,117,750.00	396,000.00	-	-
Vida Grupo y Colectivo	438,275.93	135,531.00	201,452.00	133,188.00	102,827.00
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

a) Costo promedio Vida Individual: Hubo un cambio de metodología. Antes el costo promedio era por cobertura y este año es por siniestros, siendo este el motivo de la diferencia.

III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera.

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
Operación y Ramo	2008	2007	2006	2005	2004
Vida					
Vida Individual	0.13%	0.01%	0.01%	-	-
Vida Grupo y Colectivo	1.52%	0.08%	0.05%	0.07%	0.11%

* Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

SEXTA: Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2008 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

ANEXO V			
Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Vida	23.38	49.87	61.08
Vida Individual	36.81	41.08	30.58
Vida Grupo y Colectivo	22.32	50.42	61.43
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	23.38	49.87	61.08

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO VI			
Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Vida	0.81	1.38	2.11
Vida Individual	14.88	65.87	1.86
Vida Grupo y Colectivo	-0.36	-3.40	2.11
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	0.81	1.38	2.11

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO VII			
Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Vida	3.17	6.37	1.67
Vida Individual	-8.51	-3.43	-8.13
Vida Grupo y Colectivo	3.97	6.96	1.76
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	3.17	6.37	1.67

IV. Índice Combinado.

ANEXO VIII			
Índice de Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Vida	27.36	57.62	64.86
Vida Individual	43.18	103.52	24.31
Vida Grupo y Colectivo	25.93	53.98	65.30
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	27.36	57.62	64.86

NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES

SEPTIMA: Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2008 y 2007 (cifras en miles de pesos).

ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007		Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	365,890	46%	738,907	75%	361,568	45%	730,752	75%
Privados de tasa conocida	339,469	43%	184,722	19%	343,932	43%	184,933	19%
Privados de renta variable	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	3,254	0%	2,530	0%	3,264	0%	2,573	0%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	89,968	11%	54,618	6%	91,097	11%	55,406	6%
Privados de tasa conocida	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Total Inversiones	798,581	100%	980,776	100%	799,860	100%	973,664	100%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

OCTAVA: Detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, y de las inversiones con partes relacionadas.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	04-Sep-08	26-Feb-09	9,606,788.80	9,873,065.00	1.21%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	11-Sep-08	12-Mar-09	47,955,024.60	49,206,170.00	6.05%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	25-Sep-08	12-Feb-09	38,731,750.36	39,614,364.00	4.88%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	25-Sep-08	26-Mar-09	38,357,937.80	39,242,084.00	4.84%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	02-Oct-08	26-Mar-09	6,726,756.35	6,867,364.70	0.85%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	30-Oct-08	29-Ene-09	19,601,622.20	19,870,506.00	2.47%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	30-Oct-08	23-Abr-09	9,616,944.40	9,751,308.00	1.21%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	20-Nov-08	21-May-09	9,604,150.00	9,693,867.00	1.21%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	27-Nov-08	21-May-09	48,038,430.75	48,469,335.00	6.06%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	27-Nov-08	26-Feb-09	24,497,181.73	24,682,662.50	3.09%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	22-Dic-08	07-May-09	36,863,617.56	36,946,218.20	4.65%
Subtotal	CETES			289,600,204.55	294,216,944.40	36.51%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Nov-07	16-Jun-16	5,033,804.95	4,944,744.41	0.63%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Jul-07	16-Jun-16	2,604,083.02	2,495,305.82	0.33%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Sep-08	23-Dic-10	2,461,069.40	2,427,207.53	0.31%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Sep-08	23-Dic-10	3,902,045.05	3,876,705.24	0.49%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	18-Sep-08	14-Dic-17	487,135.89	491,427.07	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	18-Sep-08	14-Dic-17	1,217,840.10	1,229,536.57	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-Oct-08	23-Dic-10	6,065,294.82	6,036,529.69	0.76%
Subtotal	UDIBONO			21,771,273.23	21,501,456.33	2.74%
BANCO SANTANDER	BANSAN	31-Dic-08	02-Ene-09	209,840,999.69	209,840,768.75	26.46%
Subtotal	BANSAN			209,840,999.69	209,840,768.75	26.46%
Total Portafolio**						
	793,143,190.12			521,212,477.47	525,559,169.48	65.71%
*En moneda nacional						
**Monto total de las inversiones de la institución						

NOTA DE REVELACION 5
DEUDORES

DECIMA SEGUNDA: Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo (Cifras en pesos)

ANEXO XI

DEUDOR POR PRIMA HSBC VIDA S. A. DE C. V.

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Nacional	Extranjera	Indizada	Nacional	Extranjera	Indizada	Nacional	Extranjera	Indizada
Accidentes y Enfermedades	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Vida	22,079,494	0	0	100.00%	0.00%	0.00%	848,329	0	0
Pensiones	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Daños	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Marítimo y Transportes	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Incendio	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Agrícola	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Automóviles	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Crédito	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Diversos	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Total	22,079,494	0	0	100.00%	0.00%	0.00%	848,329	0	0
	22,079,494								

DECIMA TERCERA: El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2008, representa el 0.16% del valor del activo.

NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TECNICAS

DECIMA CUARTA: Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso (%)*					
Análisis por Operación y Ramo	2008	2007	2006	2005	2004
Accidentes y Enfermedades	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Salud					
Daños	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Marítimo y Transportes					
Incendio	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Terremoto	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Agrícola y de Animales					
Automóviles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Vida con temporalidad menor o igual a un año	42.42%	111.16%	79.14%	16.63%	24.67%
Vida con temporalidad superior a un año	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Pensiones de la Seguridad Social	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

* Este Índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y bebeficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la circular S-10.1.7 vigente.

Dado que el esquema de suficiencia de reservas comenzo a operar el 2004, los ejercicios anteriores a ese año, al momento del reporte deberán llenarse con " n.a. "

En este caso solo se consideran para este índice los ramos de grupo y colectivo por tener temporalidad menor o igual a un año ya que el único producto de vida individual con el que contamos, no tiene la experiencia suficiente.

Para el ejercicio 2008 el índice de suficiencia es menor al 100% y aunque para el año 2007 el índice había sido superior al 100%, no se considera como una insuficiencia, ya que la mayor parte de la cartera corresponde a seguros colectivos con forma de pago mensual la reserva de riesgos en curso se devenga completamente al final de cada mes y esta insuficiencia en el índice no tiene ningún impacto, ya que la reserva al final del mes es cero.

DECIMA QUINTA: HSBC Vida no tiene reservas técnicas especiales.

DECIMA SEXTA: Resultado del triángulo del desarrollo de siniestros

Vida

ANEXO XIII

VIDA INDIVIDUAL

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	-	-	343,500	2,292,000	8,515,000
Un año después	-	-	361,500	2,337,000	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	18,000	45,000	8,515,000
Siniestros Pagados	-	-	18,000	301,000	190,500
Provisiones por Siniestros	-	-	-	256,000	8,324,500
Prima Devengada	-	9,508	2,537,401	20,446,110	21,314,967

ANEXO XIII

VIDA GRUPO Y COLECTIVO

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2004	2005	2006	2007	2008
En el mismo año	2,119,837	325,315	12,785,097	70,548,823	152,602,821
Un año después	621,570	299,863	3,517,364	31,753,089	-
Dos año después	806,032	267,353	4,721,041	-	-
Tres año después	5,583,793	861,837	-	-	-
Cuatro año después	3,744,782	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	8,636,341	1,103,738	21,023,502	102,301,912	152,602,821
Siniestros Pagados	1,601,928	1,736,882	21,162,697	71,488,704	68,897,501
Provisiones por Siniestros	10,238,269	2,840,620	139,195	30,813,207	83,705,320
Prima Devengada	172,355,725	254,309,452	339,710,933	394,351,970	335,877,107

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA : Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de los seguros asumidos.

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (en su caso y para todos los efectos se entenderá que incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de la operación al consejo de administración por conducto del Director General de la institución.

Determinación retención técnica y características coberturas:

Proponer a la aprobación del consejo de administración:

Los criterios y montos para realizar las operaciones de reaseguro y retrocesión, sea mediante contratos de reaseguro automático o contratos de cesión facultativa.

Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro y retrocesión, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.

La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Selección de Reaseguradores.

Los Reaseguradores que sean participantes en alguno de los contratos de reaseguro no deben tener una calificación por debajo de “A-” por S&P (o su equivalente), en caso de que su calificación sea menor el Área de Reaseguro deberá notificar de inmediato a las Autoridades Internas al respecto, detallando los motivos del por qué se dio la baja de rating, y el plan de acción que se seguirá.

Antes de colocar algún negocio con uno o más reaseguradores que no cumplan con el párrafo anterior, se deberá solicitar la autorización del grupo a nivel mundial.

Sólo se podrán colocar negocios con reaseguradores que cuenten con la autorización correspondiente de la CNSF para operar en México.

Comité de Reaseguro.

Dentro de las responsabilidades de este comité se tiene:

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión, que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

Manual de Reaseguro.

Como parte de la operación de Reaseguro se cuenta con los manuales correspondientes en donde se establecen los procesos a seguir con el fin de evitar, controlar y salvaguardar la operación en cuestión.

Sarbanes Oxley.

Esta Ley es considerada dentro de nuestras medidas para el monitoreo continuo de los controles internos y eficacia de los mismos.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	SCOR Vie	RGRE-918-06-313643	A- S & P	27.85%	42.51%
2	Hannover Ruek	RGRE-043-85-299927	AA- S & P	28.85%	0.00%
3	Munich Re	RGRE-002-85-166641	AA- S & P	12.65%	14.96%
5	ACE Property and Casualty Ins. Ltd. USA	RGRE-193-85-300168	A+ A.M. BEST	13.80%	0.00%
6	ING RE, Reliastar Life Insurance Co.	RGRE-373-94-316119	A+ A.M. BEST	1.60%	0.00%
7	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA S & P	11.85%	37.54%
9	KOELNISCHE RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-012-85-186606	AAA S&P	0.75%	0.00%
10	HSBC RE	RGRE-973-08-327780	AA S&P	2.65%	4.99%
	Total			100.00%	100.00%

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

**Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro. (cifras en pesos)

ANEXO XV

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	73,672,553.50
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	-
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	73,672,553.50

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	RENAINSA, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	99.252%
2	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.748%
	Total	100.000%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

VIGESIMA PRIMERA: Declaraciones sobre operaciones de reaseguro:

I. Con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, HSBC Vida cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual.

Adicionalmente contamos con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en nuestra operación de Vida.

II. Se informa que HSBC Vida, no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad en tiempo y forma.

III. Se informa que HSBC Vida, cuenta para cada contrato, con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

VIGESIMA SEGUNDA: La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores de HSBC Vida, se muestra a continuación (cifras en pesos)

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	HANNOVER	366,676.78	4.601%	16,658.53	3.41%
	AXA				
	MUENCHENER	3,519,930.21	44.167%		
	SWISS	79.80	0.001%		
	SCOR	1,795,213.69	22.526%		
	MAPFRE	710,656.67	8.917%		
	ING				
	ACE				
	GEN RE	220,367.14	2.765%		
	HSBC RE	1,356,714.57	17.024%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		7,969,638.86	100%	488,828.52	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA**

VIGESIMA CUARTA: Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (cifras en pesos)

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	86,971,635	81,646,946	56,265,774
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	86,971,635	81,646,946	56,265,774
IV.- Activos Computables al CMG	462,480,624	229,743,815	537,361,981
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura)	375,508,989	148,096,868	481,096,207

En 2008 se modificó la estrategia de inversión para cubrir primordialmente Reservas Técnicas; este cambio genera un incremento en los activos afectos. En el ejercicio 2007 en la estrategia de inversión de la empresa, para buscar un mejor rendimiento del portafolio, se realizó una reasignación de inversiones y los excedentes respectivos motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión. Adicionalmente, en el año 2006 el saldo correspondiente al fondeo diario (liquidez) se registró en la cobertura de reservas técnicas (hasta el 2005 se registraba a la cobertura de Otros Pasivos). Derivado de esta decisión, el importe de los activos computables incrementó en ese año en forma significativa.

**NOTA DE REVELACION 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

VIGESIMA QUINTA: HSBC Vida, cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación (cifras en pesos)

ANEXO XVIII

Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Reservas técnicas ¹	274%	169%	279%	460,814,326	224,804,358	508,290,223
Capital mínimo de garantía ²	532%	281%	955%	375,508,989	148,096,868	481,096,207
Capital mínimo pagado ³	1297%	712%	1734%	426,826,068	197,458,138	506,365,981

- 1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas.
- 2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.
- 3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

En 2008 se modificó la estrategia de inversión para cubrir primordialmente Reservas Técnicas; este cambio genera un incremento en los activos afectos. En el ejercicio 2007 en la estrategia de

inversión de la empresa, para buscar un mejor rendimiento del portafolio, se realizó una reasignación de inversiones y los excedentes respectivos motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión. Adicionalmente, en el año 2006 el saldo correspondiente al fondeo diario (liquidez) se registró en la cobertura de reservas técnicas (hasta el 2005 se registraba a la cobertura de Otros Pasivos). Derivado de esta decisión, el importe de los activos computables incrementó en ese año en forma significativa.

NOTA DE REVELACION 12

ADMINISTRACION DE RIESGOS

HSBC Vida para cumplir con los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos ha implementado lo establecido en la circular S-11.6, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros.

El consejo de administración de la institución constituyó un comité de riesgos, y éste tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean estos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.

El comité de riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

VIGESIMA SEPTIMA: Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia, HSBC Vida ha considerado lo siguiente:

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados en base a:

II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos buscan en todo momento controlar los riesgos que la compañía esta dispuesta a tomar, además de monitorear los índices de siniestralidad de la compañía. La tarificación de los productos debe realizarse con base al perfil y características particulares de cada uno de los riesgos suscritos. Los riesgos suscritos se apegan en sentido estricto a lo establecido en los manuales de suscripción elaborados por la compañía.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

De acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, caducidad, siniestralidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

IV. El proceso de administración de siniestros.

La atención del trámite de reclamación por siniestro de los ramos de Vida, se sigue a través de las diferentes sucursales de HSBC, México S.A. y de un Call Center.

Los ejecutivos de cuenta o Call Center brindan la atención a los reclamantes (beneficiarios) contando con una aplicación que les permite registrar los avisos de siniestros y consultar las etapas del trámite.

Los reclamantes que presenten su reclamación por siniestro deberán proporcionar los datos relativos al siniestro y al producto de seguro que se trate, para que el ejecutivo de cuenta o Call Centre registre el aviso de siniestro (se asigna número de folio) en la aplicación correspondiente, misma que le permitirá imprimir el requerimiento de documentación para el trámite de la reclamación por siniestro. Este documento se que proporcionará al reclamante para que recabe dicha documentación.

Posterior a que el ejecutivo de cuenta o asesor recibe la documentación recabada por el reclamante, la turnará a la Compañía de Seguros a través de su área de siniestros personas.

A partir de que el área de siniestros personas recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis de la información relativa al siniestro y al seguro (póliza vigente a la fecha de siniestro), en caso de que no se haya presentado toda la documentación requerida, se solicitará hasta su completa entrega a través de sucursal o asesor.

En caso de que el trámite lo requiera se solicita el apoyo de los prestadores de servicio para corroborar datos del siniestro, antecedentes médicos, laborales, etc. información que será de utilidad para reunir elementos suficientes que respalden el dictamen del seguro, es decir el pago o rechazo de la suma asegurada estipulada en el contrato de seguro.

Los diferentes estatus por los que pasa el trámite de la reclamación se reflejan a través del sistema de siniestros, mediante el cual se asigna clave única (número de siniestro) mediante la cual se identifican las reclamaciones por siniestro y se captura a dicho registro los datos relativos al siniestro, al seguro (póliza), al asegurado, suma asegurada, etc.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada unos de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa en la que se expresa a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite de reclamación y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias (CONDUSEF, juzgados, etc.) dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Las políticas de suscripción son definidas por el área técnica al momento de la tarificación de los productos, de acuerdo a los riesgos que se pretenden asegurar y a las condiciones particulares de cada uno de nuestros asegurados, todo esto con el fin de controlar al máximo los índices de siniestralidad y su impacto financiero en los resultados de la compañía.

Para cada ramo, y en su caso de acuerdo con las características de los productos, la compañía cuenta con políticas de suscripción así como los manuales correspondientes, los cuales especifican la forma de operar en cuanto a los requisitos a solicitar al cliente de acuerdo con el perfil de riesgo que presente, el tipo de coberturas y monto de las sumas aseguradas que solicite.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La Administración de HSBC Vida, ha constituido un subcomité de Riesgos Financieros en donde se consideran y presentan conclusiones al Comité de Riesgos sobre la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. Mismo que además de contar con un manual de políticas y procedimientos bien definidos, controla y monitorea los riesgos financieros a través de los siguientes objetivos:

- Establecer la tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites y la violación a los mismos.
- Determinar y sugerir al Comité de Riesgos indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado.
- Identificar las dificultades de riesgo de mercado y de liquidez que se puedan prever de manera razonable.
- Medir las exposiciones al riesgo crediticio de la inversión.
- Exponer el desempeño de la inversión.
- El o los mandatos de administración de activos, el nombramiento y el comportamiento de los mismos (incluyendo toda violación de dichos mandatos y de los niveles de servicio).
- Monitorear la violación a las normas del Grupo y los requisitos regulatorios relativos a las inversiones.
- Analizar los asuntos de riesgo de mercado/liquidez traídos a colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoria interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales, etc.).
- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte
- Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos de la Institución, HSBC Vida cuenta con un Software que permite las llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.
- b) El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier

partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto de no es autorizado y pagado.

c) Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

VIGESIMA OCTAVA: HSBC Vida, para realizar la medición y administración de los riesgos, así como de las pérdidas potenciales, analiza los siguientes tipos de riesgos

De acuerdo a la circular S-18-18.2.2 mediante la cual se emiten las disposiciones de carácter general sobre las notas a los estados financieros anuales de las instituciones de Seguros, y la Circular S-11.6 a través del artículo 24 de los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en donde se indica que las Instituciones de Seguros deberán revelar, por conducto de sus notas a los Estados Financieros, información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales.

HSBC Vida, reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos para llevar a cabo una Administración Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, para llevar a cabo ésta se tienen procedimientos bien definidos mediante un manual de políticas y procedimiento para Administrar los Riesgos a los que está expuesta la Institución.

I. Información Cualitativa

a. Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito es definido por la institución cuando un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con el compromiso celebrado con la Institución.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Crédito

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

Riesgo de Categoría A. Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación esta en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.

Riesgo de Categoría B. Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecuto la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.

Riesgo de Settlement También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

- Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.
- Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.
- Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por la Institución. Así también, es política el revisar anualmente los límites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que el área de Riesgos de Crédito crea conveniente.
- Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.
- Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.
- En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar al final del día de operación un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevo a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos de Crédito será informado inmediatamente para calcular el riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Operación.
- Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.
- Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberá detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así también, el Área de Operaciones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.

Aunado a lo anterior se realiza el análisis de solvencia de las inversiones mediante la determinación del requerimiento de capital por la exposición al riesgo de crédito financiero mismo que se calcula con base en la metodología establecida en la Décimo Novena Regla para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

b. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Liquidez

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta. Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

Por lo tanto las valuaciones con base en precios medios subestiman el verdadero riesgo, ya que el valor de realización puede alejarse significativamente del precio medio de mercado.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Liquidez

Las Pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting de riesgo de liquidez, consiste en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en que los spreads se incrementen desde 1 hasta 5 volatilidades (del spread).

iii. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de liquidez señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

iv. Límites por Riesgo de Liquidez

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de liquidez mediante Límites debidamente autorizados por la Administración.

c. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nominales), con diferentes fechas de vencimiento o reprecación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Riesgo base o de margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

i. Metodologías empleadas en la Administración del Riesgo de Mercado.

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Analíticos, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

Riesgo de tasa de interés. La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en las curva de tasas cero.

Exposición a Tipos de Cambio. El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

Riesgo de Sobretasa. El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad se generan escenarios de estrés a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las curvas de tasas de cero: +/- 200 y +/- 400 puntos base.

iii. Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

iv. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de mercado señaladas anteriormente se aplican a todo el Balance de la Aseguradora.

v. Límites por Riesgo de Mercado

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de mercado mediante Límites por Riesgo de Mercado el cual representa el apetito de riesgo máximo autorizado por la Administración.

d. Riesgo Legal

El área Jurídica informa mensualmente las incidencias relevantes de riesgo legal en sus diversos aspectos (riesgo legislativo, riesgo contractual, riesgo de litigio y riesgo de propiedad intelectual) al Comité de Riesgos.

La Institución cuenta con un sistema administrador de juicios y bases de control dual. Como política de la Institución se constituyen provisiones sobre asuntos litigiosos potencialmente desfavorables conforme a la opinión emitida por los abogados.

e. Riesgo Operativo

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza una metodología interna de enfoque ABCD plasmada en el “Manual de Políticas y Procedimientos para la administración integral de Riesgos”

La metodología para el control del riesgo operativo consiste en 6 pasos: identificar, evaluar, documentar, reportar, cuestionar y revisar; y hace énfasis en que los responsables de los diversos procesos operativos estén involucrados activamente en la administración del riesgo operativo de sus actividades.

La evaluación del riesgo considera 3 parámetros: impacto, factibilidad y exposición al riesgo. Éstas a su vez tienen cinco niveles a los cuales se les asigna un valor del 1 al 5 de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de nuevos riesgos no contemplados.

Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema GORDON.

Adicionalmente, de forma periódica se da seguimiento a los riesgos identificados en el sistema, con un enfoque mayor sobre los riesgos más significativos, y se elaboran reportes que reflejan los asuntos más relevantes en materia de riesgo operativo que son presentados a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo, Comité de Riesgos y otros foros relevantes.

II. Información Cuantitativa

A continuación se presentan las principales exposiciones de la institución por medida de riesgo al cierre de Diciembre de 2008 en miles de pesos

a. Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

Exposición	Límite¹
<i>126.76</i>	<i>1,061.63</i>

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración.

b. Valor en Riesgo (VaR)

¹ Valor Absoluto

Exposición	Límite²
<i>3,360.52</i>	<i>13,832.50</i>

El VaR al cierre del año de la Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por la Administración.

c. Riesgo por Tasa de Interés

Exposición³	Límite⁴
<i>172.08</i>	<i>553.30</i>

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración.

d. Exposición al Riesgo de Liquidez

Exposición⁵	Límite⁶
<i>0.0695%</i>	<i>0.1773%</i>

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración.

² Valor Absoluto

³ Es la suma de los absolutos de las exposiciones de tasa de interés por divisa

⁴ Valor Absoluto

⁵ Porcentaje sobre el Valor de la Cartera valuado a Mercado

⁶ Porcentaje sobre el Valor de la Cartera valuado a Mercado

VIGESIMA NOVENA: HSBC Vida, está expuesto a las concentraciones o cúmulos de riesgos que se muestran a continuación:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Vida Individual se presenta en el Distrito Federal con un 21%. Los Estados de México, Jalisco, Puebla y Veracruz contribuyen con un 25% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Grupo y Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de vida individual presenta la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA TERCERA: El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de HSBC Vida es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. José Manuel Méndez Martínez, de la firma Mancera, S.C.

Lincoln Daniel McMahon
Director General

Oscar M.Castillo Monroy
Director de Finanzas

Claudia Romero Jiménez
Contralor Normativo